

**191585**  
**R. Dir. 554/3.996**  
**AA/ff**

**Ref.: INTENDENCIA DE COLONIA. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.**

---

Montevideo, 21 de agosto de 2019.

**VISTO:**

La nota presentada por la Intendencia de Colonia.

**RESULTANDO:**

- I. Que en la misma se solicita la exoneración de los proventos portuarios a aplicarse a la importación de mercadería adquirida a la firma Rontil S.A.
- II. Que se trata de 630 Contenedores MGB1100LR FD, con prehensiones (muñones) laterales DIN, cuerpo gris SULO, tapa azul SULO.
- III. Que la mercadería tiene un valor CIF declarado total de \$ 3.705.240 (pesos uruguayos), y un peso total de 29.295 Kgs, correspondiendo un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 3.458 (dólares estadounidenses tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho).

**CONSIDERANDO:**

- I) Que existen antecedentes de bonificación del 50% del provento portuario por mercadería desembarcada a esta misma Intendencia, atento a las múltiples relaciones e intercambios del citado organismo con nuestros Puertos.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere bonificar el 50% de la tarifa correspondiente, manteniendo así el mismo porcentaje anteriormente otorgado a solicitudes de Intendencias.

**ATENTO:**

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.996, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE:**

1. Otorgar a la Intendencia de Colonia para la citada importación una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota a la Intendencia de Colonia comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas - Unidad Clientes y Proveedores.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.